

# MINUTA COMISIÓN DE HACIENDA CÁMARA DIPUTADOS

## Sobre proyecto de ley N° 14137-05

### AFUCH



Mayo 2021

---

## I. SOBRE EL PROYECTO DE LEY

El boletín N° 14137-05 fue ingresado vía mensaje a fecha 29 de marzo de 2021 y pasado a la Comisión de Hacienda en su primer trámite constitucional a fecha 30 de marzo con urgencia simple (nuevamente decretada a fecha 27 de abril).

En general el proyecto de ley busca corregir y mejorar el sistema de compras públicas en lo que refiere a la probidad del sistema, su control de legalidad, la eficiencia en los métodos de compra y los mecanismos de información de los actores involucrados<sup>1</sup>. Dentro de las modificaciones más relevantes, se encuentran:

- **Mejorar la probidad y transparencia.** Ampliación del ámbito de aplicación de la ley; obligación de informar a proveedores sobre sus sociedades; hacer pública información sobre gestión de contratos; solicitud de declaración de intereses y patrimonio a funcionarios de ChileCompra.
- **Mejorar la eficiencia e incorporar innovación.** Se establecen nuevos procedimientos de contratación; facultad de no exigir garantía en determinadas situaciones.
- **Establecer análisis de necesidad previo a una compra.** Obligación de análisis previo del servicio público para determinar si es o no necesaria una compra.
- **Economía circular.** Posibilidad de compra entre servicios del estado de bienes muebles.
- **Perfeccionar Tribunal de Compras.** Extender su ámbito de aplicación a cualquier fase de cualquier procedimiento del sistema; establecer posibilidad de anulación de compras públicas ya afinadas.

---

<sup>1</sup> Según el informe de Impacto Regulatorio del Ministerio de Hacienda, los objetivos esperados del proyecto de ley son: 1. Mejorar la probidad y la transparencia en los procedimientos de Compras Públicas. 2. Mejorar la eficiencia e incorporar innovación en las compras públicas. 3. Establecer al análisis de necesidad como el primer paso de un procedimiento de adquisición de bienes y servicios. 4. Implementación de principios de economía circular en las compras públicas. 5. Perfeccionar el funcionamiento del Tribunal de Compras y Contratación Pública. 6. Perfeccionar las funciones de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Compras Públicas. 7. Promover la participación de las PYMES en los procedimientos de contratación pública. Ver en Boletín N° 14137-05, p. 113.

- **Perfeccionar funciones de la Dirección de Compras.** Facultad de impartir normas e instrucciones de carácter general; facultad de revisión y suspensión de procedimientos de compra por infracción a la normativa; facultad de derivación de infracciones al Tribunal de Compras Públicas; creación de un Consejo Asesor de la Dirección de Compras.
- **Promover la participación de PYMES.** Establece un sistema de coordinación entre la Dirección de Compras y el Ministerio de Economía; análisis previo de constitución de garantía de parte de la Dirección de Compras; mecanismo de Compra Ágil para PYMES.

## II. SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL PROYECTO DE LEY PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

La principal consecuencia del proyecto para el personal de la Dirección de Compra y Contratación Pública (de ahora en adelante “DCCP”), es el aumento de las obligaciones y atribuciones del servicio respecto del sistema de compras en su conjunto, lo que, por supuesto, trae aparejada la necesidad de aumentar la dotación y capacidad tecnológica del servicio para asumir coherentemente los desafíos propuestos.

Lamentablemente, **nada dice el proyecto de ley respecto de un aumento de las capacidades humanas y tecnológicas de la DCCP**, por lo que se hace del todo necesario poner en conocimiento al legislador respecto de las posibles consecuencias que traería perseverar en un proyecto de estas características sin una reforma importante a la estructura orgánica de la DCCP.

Para estos efectos, se ponen a disposición de esta Comisión los siguientes insumos:

- Documento “Análisis AFUCH sobre proyecto de ley N° 14137-05”, que expone brevemente y en profundidad las modificaciones que propone esta asociación de funcionarios al mentado proyecto de ley.
- Documento “Implicancias orgánicas para la DCCP del proyecto de ley N° 14137-05”, que expone el nivel de criticidad para la gestión del personal del servicio por cada norma del proyecto de ley.
- Presentación AFUCH ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados/as.